ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 01/2021

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 22 (veinte dos) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones del Departamento Financiero de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo. El acto se encuentra presidido por el **LIC. JOSÉ SEQUEIRA**, Jefe de la U.O.C.; la **LIC. SIRLEY AYALA,** Técnico de la UOC, y la **LIC. LETICIA MEZA**, Auxiliar Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento.

LOCACIÓN DE INMUEBLES - DETERMINADO
LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPOSITO ADMINISTRATIVO II – AD REFERÉNDUM"
PAC ID/ N° 390.087

1- <u>Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:</u>

En virtud a lo establecido en el reporte del sicp y el Art. 34° inc. C de la Ley N° 2051/03, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) ROYA S.A., RUC N° 80053537-6.

Email: roya_sa@hotmail.com

2- <u>Ofertas tardías:</u>

Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – no ha habido ofertas desechadas por presentación tardía. -

3- <u>Monto de la oferta:</u>

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO POR LOTE
ROYA S.A.	Gs. 23.508.000 (guaraníes veintitrés millones quinientos ocho mil).- - - - - -

4- <u>Verificación cuantitativa de los documentos presentados:</u>

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa,

Lic. Ma. Leticia Meza
Control y Seguimiento

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Jefe de U.O.C.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 01/2021

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	**ROYA S.A.**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado;	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta;	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o Constancia de no ser Contribuyente;	Presenta
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los Registros Públicos y de los estatutos sociales, con sus modificaciones, si las hubiere;	Presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Presenta
En caso que suscriba la Oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes;	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite el pago del impuesto inmobiliario correspondiente al periodo vigente;	Presenta
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble;	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP);	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en la Resolución DNCP Nº 677/10;	Presenta
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Presenta

Siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Jefe de U.O.C.

Lic. Ma. Leticia Meza F.
Control y Seguimiento